



**Calificación: X/10**

## **TS-F-01 Lección 1**

### **LECCIÓN 1. EL PODER FINANCIERO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE LAS CORPORACIONES LOCALES: EL MARCO CONSTITUCIONAL**

*Una vez estudiado el contenido de la Lección se responderá a las siguientes preguntas. Debe hacerse en un tiempo máximo de 20 minutos. Una vez concluido se podrán consultar las respuestas correctas que figuran en la última página y deberá corregir el test. Cada dos preguntas incorrectas se restará una respuesta correcta. El resultado deberá constar en la parte de arriba a la derecha de este mismo documento donde figura "Calificación: X/10", por lo que deberán sustituir la "X" por el número de respuestas acertadas.*

#### **1. Señale la respuesta incorrecta**

- a) El poder financiero se define como el poder para regular el ingreso y el gasto público.
- b) El poder financiero se encuentra directamente relacionado con las reglas constitucionales que definen la estructura territorial del Estado.
- c) Las leyes de presupuestos recogen tanto la autorización del Parlamento respecto de los ingresos que se pueden recaudar, como de los gastos máximos que se pueden realizar.
- d) Desde la perspectiva del gasto público, el poder financiero se materializa fundamentalmente en aprobar los presupuestos y autorizar el gasto público.

#### **2. Señale la respuesta incorrecta**

- a) El legislador autonómico tienen capacidad legislativa para establecer y regular los tributos propios de los gobiernos locales de su Comunidad Autónoma.
- b) El legislador estatal tiene competencia para delimitar las competencias financieras de las Comunidades Autónomas respecto de las del propio Estado.
- c) El legislador estatal tiene competencia para regular sus propios tributos.
- d) El legislador autonómico tiene competencia para la aprobación de sus presupuestos.



### 3. Señale la respuesta incorrecta

- a) La Constitución enumera los recursos de las Haciendas Autonómicas.
- b) La Constitución enumera los recursos de las Haciendas Locales.
- c) La Constitución se limita a reconocer el principio de suficiencia financiera de las Entidades locales.
- d) La Constitución recoge los principios de autonomía financiera, coordinación y solidaridad de las Comunidades Autónomas.

### 4. Señale la respuesta incorrecta

- a) Las CCAA tienen atribuido el 25% del rendimiento del Impuesto sobre Sociedades.
- b) Las CCAA tienen atribuido el 50% del rendimiento del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- c) Las CCAA tienen atribuido el 58 % del rendimiento de los Impuestos Especiales de Fabricación sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas.
- d) Las CCAA tienen atribuido el 100 del rendimiento del Impuesto sobre la Electricidad.

### 5. Señale la respuesta incorrecta

- a) El principio de reserva de ley en materia tributaria al regular las tasas es más flexible que al regular las figuras impositivas.
- b) El principio de reserva de ley en materia tributaria al regular el tipo de gravamen y la base imponible es más flexible que al regular el hecho imponible.
- c) El principio de reserva de ley en materia tributaria es más flexible en el ámbito local que en el ámbito autonómico.
- d) El principio de reserva de ley en materia tributaria es más flexible en el ámbito estatal que en el ámbito autonómico.



## 6. Señale la respuesta incorrecta

- a) La corresponsabilidad fiscal municipal se concreta en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles en la capacidad de las Entidades locales para regular su hecho imponible.
- b) La corresponsabilidad fiscal municipal se concreta en el Impuesto sobre Actividades Económica en la capacidad de las Entidades locales para incrementar las cuotas a través del coeficiente de situación.
- c) La corresponsabilidad fiscal municipal se concreta en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en la capacidad de las Entidades locales para modificar las cuotas.
- d) La corresponsabilidad fiscal municipal se concreta en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en la capacidad de las Entidades locales para establecerlo o no.

## 7. Señale la respuesta incorrecta

- a) Las relaciones financieras entre el Estado y las CCAA se regulan fundamentalmente en la Ley Orgánica de Financiación de las CCAA y en los diferentes Estatutos de Autonomía.
- b) Las relaciones financieras entre el Estado y las Entidades Locales se regulan fundamentalmente en la Ley de Bases de Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales.
- c) Las relaciones financieras entre las Comunidades Autónomas y las Entidades locales se regulan fundamentalmente en la Ley Orgánica de Financiación de las CCAA.
- d) No existe un marco normativo general que regule las relaciones financieras entre las Comunidades Autónomas y las Entidades locales.

## 8. Señale la respuesta incorrecta

- a) La Constitución atribuye al legislador estatal competencia exclusiva en materia de Hacienda General.
- b) La Constitución atribuye al legislador estatal competencia exclusiva en materia de Deuda del Estado.
- c) El legislador estatal tiene atribuida la potestad originaria para establecer tributos mediante ley.
- d) El legislador estatal tiene competencia para regular a través de ley ordinaria el ejercicio de las competencias financieras de las Comunidades Autónomas.



### 9. Señale la respuesta correcta

- a) Las contradicciones entre un Estatuto de Autonomía y la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas en materia financiera se resuelven conforme al criterio cronológico.
- b) Las contradicciones entre un Estatuto de Autonomía y la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas en materia financiera se resuelven conforme al criterio de competencia.
- c) Las contradicciones entre un Estatuto de Autonomía y la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas en materia financiera se resuelven conforme al criterio de jerarquía normativa.
- d) Todas las respuestas anteriores son falsas.

### 10. Señale la respuesta incorrecta

- a) La regulación de la autonomía financiera de las CCAA en la Constitución admite diversos grados de concreción.
- b) La regulación de la autonomía financiera de las CCAA en la Constitución tiene un contenido fijo e inamovible.
- c) La autonomía financiera de las CCAA debe analizarse a través del principio de instrumentalidad.
- d) La autonomía financiera de las CCAA está vinculada a la gestión de sus propios intereses.



RESPUESTAS	
PREGUNTAS	OPCIÓN
1	C)
2	A)
3	B)
4	A)
5	D)
6	A)
7	C)
8	D)
9	B)
10	B)